

DECRETO ALCALDICIO N° 1074

MAT.: Decreta duelo comunal.

EL QUISCO,

18 MAR 2020

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.2016, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que le confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851, que señala;
2. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite Toma de Razón;
3. Oficio Circular N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Decretos Alcaldicios;

CONSIDERANDO: El sensible fallecimiento de don ALFONSO GÉLVEZ TORRES, H. Concejel de la comuna de El Quisco.

DECRETO:

- I. **DUELO COMUNAL**, por tres días a contar del 18.03.2020 y hasta el 20.03.2020, por el sensible fallecimiento de don ALFONSO GÉLVEZ TORRES, Honorable Concejel de la Comuna de El Quisco, (Q.E.P.D).
- II. **ÍZASE**, Pabellón Nacional a media asta, en todas las dependencias municipales durante este período;
- III. **PUBLÍQUESE**, de forma íntegra el presente decreto en la página web del municipio e infórmese a los medios de comunicación para su conocimiento
- IV. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese,**



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA